ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado N° I-2024-116540
Fecha: 03-10-2024 - 09:24
Folios: 1 Anexos:
Radicador: MARIA STELLA HERRERA MENDOZA - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: U0CUG

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Arquitecta
YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN
ymendez@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetada Arquitecta:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(...)1. Prestar apoyo a la supervisión, desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero de los contratos que le sean asignados"*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.6188623 del 2024,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

N°	Tipo Contrato	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Interventoría (consultoría)	CO1.PCCNTR.5359833	2023	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	Colegio San Benito Abad
2	Contrato Interadministrativo	CO1.PCCNTR.2979183	2021	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
3	Consultoría (Supervisión Arquitectónica)	CO1.PCCNTR.1246005	2019	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S	Supervisión arquitectónica Boita
4	Interventoría (consultoría)	CO1.PCCNTR.3950729	2022	CONSORCIO INTERLOCALIDADES	Primera Infancia Madelena
5	Interventoría (consultoría)	CO1.PCCNTR.1127116	2019	PROMOTORA VALORES S.A.S	Colegio Hacienda Casablanca

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED (E)

Revisó: Victor Mosquera– Abogada DCCEE-SED
Ing. Johnson Cansario – Ingeniero Contratista DCCEE-SED

Elaborado: Arq Maria Estela Herrera Mendoza – Contratista DCCEE